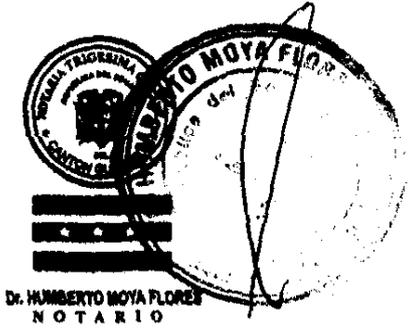


No. 2016-09-01-038-P05386
**ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN
DE CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA SWISSGAS DEL
ECUADOR S.A.-----**
CUANTÍA: USD\$5'600,000.00---



En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los once días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad libertad y conocimiento a la celebración de la presente Escritura pública, el Señor **RENE ROBERTO KONANZ SERRANO**, en calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y como tal representante legal de la compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante, a quien en lo posterior se denominará **COMPARECIENTE**, quien declara ser: de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; hábil en derechos para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia fotostática



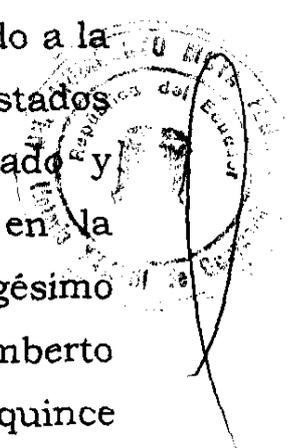


debidamente certificada por mi agregó a esta escritura como habilitante. Advertido el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital suscrito, fijación de capital autorizado y reforma de estatuto de la compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el Señor Rene Konanz Serrano, en calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** y como tal representante legal de la compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se agrega como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.-) La compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el trece de junio del año dos mil once e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Durán el día catorce de julio del mismo año. B.-) Como consecuencia de diversos actos societarios la compañía aumento su capital suscrito y pagado a la suma de Cinco millones de Dólares de los Estados Unidos de América, fijo su capital autorizado y reformo su estatuto social según consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Doctor Humberto Moya Flores el quince de julio del año dos mil quince e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el treinta de julio de dos mil quince. C.-) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito, fijar el capital autorizado y reformar el artículo Quinto del estatuto social. **TERCERA: DECLARACIONES, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El señor Rene Konanz Serrano, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía **SWISSGAS DEL ECUADOR S.A..** debidamente autorizado por la junta general de accionistas del veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, declara bajo juramento lo siguiente: **UNO.-)** Aumentado el capital suscrito en la suma de CINCO MILLONES





SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5,600,000.00), mediante la emisión de CINCO MILLONES SEISCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,600,000.00). **DOS.)** Que el aumento de capital ha sido correctamente suscrito y pagado en la forma, condiciones y proporciones y por las personas que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. del veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis. **TRES.-)** Que se fija el capital autorizado de la compañía en la suma de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA USD\$21,200,000.00 **CUATRO.-)** Que se reforma el estatuto social en los términos y condiciones que constan en el Acta de Junta General que se agrega como habilitante. **CINCO.-)** Que su representada no tiene contrato de obra pública con el Estado Ecuatoriano ni obligaciones pendientes con el IESS. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, a las diez horas, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en la avenida Juan Tanca Marengo, Km. 18, se reúnen todos los accionistas de SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.: El señor José Antonio Seiler Pareja, por los derechos que representa de AVTSCHAR AG, MAMEMA AG, CHASQUIS HOLDING AG y QUITO HOLDING AG; y Diego Quiñones Chiriboga, Apoderado Especial del FIDEICOMISO EDIN, representada por su fiduciaria MMG TRUST ECUADOR S.A. cuyo Gerente es el señor Pablo Ricardo Parra Cabezas. Las cartas poderes y poderes de los representados reposan en el archivo de la compañía. También se encuentra presente en calidad de invitado el Presidente Ejecutivo de SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. señor, René Konanz Serrano. Preside la Junta General de Accionistas el Presidente del Directorio, señor Rainer Tettke Muller, y actúa como Secretaria la Ab. Liliana Moreno Parra.

Como con los accionistas presentes está representado la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, su monto, suscripción y forma de pago.
2. Conocer y resolver sobre la fijación del Capital autorizado;
3. Reformar el estatuto social en la parte pertinente al capital.
4. Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

En acatamiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, la Secretaria elaboró de inmediato la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente, en la que constató que los presentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, que es de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, (USD.1.00) cada una, por lo que el Presidente del Directorio declaró legalmente instalada la Junta General disponiendo se pase a conocer el primer punto de la agenda.

Se procede a tratar el Primer punto del orden del día. A tal efecto, el señor, René Konanz Serrano, Presidente Ejecutivo de la empresa, toma la palabra para proponer lo siguiente:

a) Que la compañía para reforzar el patrimonio aumente su capital en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 5'600.000.00), con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10'600.000.00) dividido en DIEZ MILLONES SEISCIENTAS MIL acciones de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una.

b) Que este aumento de capital sea pagado de la siguiente manera:

b.1. Mediante compensación contra la cuenta "Aporte para futura capitalización" la suma de USD. 600,000.00; y,

b.2. Por aporte en numerario la suma de USD.5,000,000.00

Que los señores accionistas suscriban las acciones del presente aumento de capital de conformidad con su derecho de preferencia.

Presuponiendo la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna objeción sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual la Secretaria informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación de la moción. Concluida la votación la Secretaria proclama los resultados correspondientes, indicando que se ha aprobado por unanimidad lo siguiente:

a) Aumentar el capital de la compañía en la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD.5,600,000.00), mediante la emisión de Cinco millones seiscientos mil (5'600.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, que sumadas al capital actual harían que la empresa gire en adelante con un capital social de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10'600.000,00).

b) Que este aumento de capital sea pagado de la siguiente manera:

b.1. Mediante compensación contra la cuenta "Aporte para futura capitalización" la suma de USD. 600,000.00; y,

b.2. Por aporte en numerario la suma de USD.5,000,000.00

c) Que en vista de que todos los accionistas decidieron hacer uso de sus derechos de preferencia y de atribución, las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el siguiente detalle:

Nombre del Accionista	Acciones Actuales	Acciones suscritas	Pago por compensación con cargo a la cuenta aporte para futura capitalización US\$	Pago por aporte en numerario US\$	Total de acciones luego del aumento de capital	Porcentaje de participación luego del aumento de capital
AVTSCHAR AG	825,000	924,000	99,000	825,000	1,749,000	16.50
MAMEMA AG	825,000	924,000	99,000	825,000	1,749,000	16.50
QUITO HOLDING AG	200,000	224,000	24,000	200,000	424,000	4.00
CHASQUIS HOLDING AG	200,000	224,000	24,000	200,000	424,000	4.00
FIDEICOMISO EDIN	2,950,000	3,304,000	354,000	2,950,000	6,254,000	59.00
Total:	5,000,000	5,600,000	600,000	5,000,000	10,800,000	100.00

A continuación la Junta General pasa a tratar el segundo punto del orden del día. Tomando la palabra el Presidente Ejecutivo de la empresa manifiesta que como consecuencia del aumento del capital suscrito, se requiere que la compañía cuente con un nuevo capital autorizado y propone que se fije en la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 21'200.000.00).

Presentada la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual la Secretaria informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación de la moción. Concluida la votación la Secretaria proclama los resultados correspondientes, indicando que se ha aprobado por unanimidad. Aumentar y fijar el capital autorizado de la compañía en la suma de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 21'200.000.00)



Se pasa a tratar el tercer punto del orden día, toma la palabra nuevamente el Presidente Ejecutivo quien indica a la sala que como resultado de lo antes acordado se requiere que la Junta General resuelva la correspondiente reforma del artículo QUINTO del estatuto social en la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10'600.000.00) dividido en DIEZ MILLONES SEISCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 1.00), cada una, numeradas del cero cero cero cero cero una a la diez millones seiscientas mil, (000001 a la 10'600.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 21'200.000.00).

Presentada la moción que antecede, el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. Luego de las deliberaciones correspondientes se somete este punto a votación para lo cual la Secretaria informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples y que en este momento de votación ya no procede plantear modificación de la moción. Concluida la votación la Secretaria proclama los resultados correspondientes, indicando que se ha aprobado por unanimidad reformar el artículo QUINTO del estatuto social en la siguiente forma:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 10'600.000.00) dividido en DIEZ MILLONES SEISCIENTAS MIL acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 1.00), cada una, numeradas del cero cero cero cero cero una a la diez millones seiscientas mil, (000001 a la 10'600.000). Las acciones constarán en títulos que pueden representar una o varias acciones y que contendrán las acciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente del Directorio y del Presidente Ejecutivo. Se establece para la compañía un capital autorizado de VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 21'200.000.00).

Respecto al cuarto y último punto del orden del día la Junta autoriza a uno cualquiera de los representantes legales para realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente.

Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de este acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las once horas.



[Signature]
Rainer Tettke Müller
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

[Signature]
Ab. Lilliana Montano Parra
SECRETARIA

[Signature]
Antonio Sellar Pareja
AVISOMAR AG
MAMEMA AG
CHASQUIS HOLDING AG
QUITO HOLDING AG

[Signature]
pp. Diego Quiñones Chiriboga
FIDEICOMISO EDIN

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

CELEBRADA EL VENTRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS

ACCIONISTA	# C.I. o RUC	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	VIACCION \$	VOTOS
AVTCHAR AG	CHE-115.804.195	Jose Antonio Seiler Pareja	825,000	*	*	*	1.00	825,000
CHASQUIS HOLDING AG	CHE-202.714.979	Jose Antonio Seiler Pareja	200,000	*	*	*	1.00	200,000
MAMEMA AG	CHE-115.804.686	Jose Antonio Seiler Pareja	825,000	*	*	*	1.00	825,000
QUITO HOLDING AG	CHE-400.047.707	Jose Antonio Seiler Pareja	200,000	*	*	*	1.00	200,000
FIDEICOMISO EDIN	992650656001	Diego Quiñones Chiriboga	2,950,000	*	*	*	1.00	2,950,000
SUMAN:			5,000,000					5,000,000

Capital Suscrito concurrente: \$ 5,000,000.00

Capital Pagado concurrente: \$ 5,000,000.00

Objeto de la Junta:

- 1) Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito, su monto, suscripción y forma de pago.
- 2) Conocer y resolver sobre la fijación del Capital Autorizado.
- 3) Conocer y resolver sobre la reforma del artículo Quinto del estatuto social y.
- 4) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Guayaquil, 23 de septiembre de 2016

[Signature]
 PRESIDENTE

[Signature]
 SECRETARIA

Convocatoria: UNIVERSAL



swissgas

Durán, julio 18, 2016

Señor
RENÉ KONANZ SERRANO
Durán.

Estimado señor Konanz:

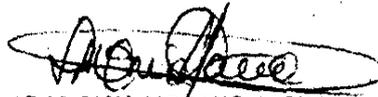
Cúmpleme comunicar a usted que el Directorio de **SWISSGAS DEL ECUADOR S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía para el periodo estatutario de un año.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representar individualmente, conforme consta de la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Dr. Humberto Moya Flores el 1 de julio de 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 28 de julio de 2014.

SWISSGAS DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de junio de 2011 ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán el 14 de julio de 2011.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


AB. LILIANA MORENO PARRA
SECRETARIA

En esta misma fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento que precede.- Durán, Julio 18, 2016

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE Que la copia precedente que consta de... folios es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil


RENÉ KONANZ SERRANO
C.C. 090277729-1



18 NOV 2016
DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVIII DE GUAYAQUIL

Planta: Km. 1.1 Vía Durán - Tambo • Durán - Ecuador

Oficina: Av. J. Tanca Marengo, Km 1.8 Edificio Conauto, 3er Piso - Tel: +59314 259-9210 • Guayaquil - Ecuador

Quito: De los Naranjos N44-472 y Av. de las Azucenas. 2do. Piso Of.207 - PBX: +59312 334-1270

Centro de distribución: De los Naranjos N44-460 y Av. de las Azucenas • Quito - Ecuador



TRÁMITE NÚMERO: 1849

3691358LFBYGMN

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REGISTRO:	1088
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	587
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	KONANZ SERRANO RENÉ ROBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0902777291
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO (Años):	1

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 2 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2016

[Firma]
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0902777291

Nombres del ciudadano: KONANZ SERRANO RENE ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERIZO MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: KONANZ MUÑOZ MAX

Nombres de la madre: SERRANO ROLANDO EVELINA

Fecha de expedición: 26 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.10 16:11:24 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

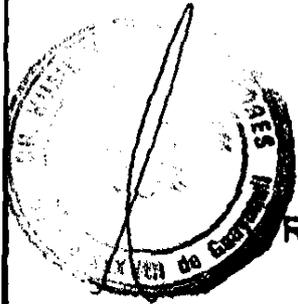
Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidarDocumento.action>



IC-IC-297ea0c4324c4fc



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992720409001
RAZON SOCIAL: SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: SWISSGAS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: KONANZ SERRANO RENE ROBERTO
CONTADOR: FRANCO IRRAZABAL DANNY GERARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/07/2011	FEC. CONSTITUCION:	14/07/2011
FEC. INSCRIPCION:	04/08/2011	FECHA DE ACTUALIZACION:	27/11/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GASES DEL AIRE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: DURAN - TAMBO
Kilómetro: 11 Referencia Ubicación: A TRESCIENTOS METROS DEL PEAJE Telefono Trabajo: 043721400 Email: sg-
srl@cyl.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 4

JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCFD20814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2014 15:52:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992720409001
RAZON SOCIAL: SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **BODEGA:** FEC. INICIO ACT. 19/11/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
VENTA DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA, EQUIPOS Y ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. LOS NARANJOS Número: 44-270 Intersección: AV. LOS GRANADOS Referencia: FRENTE A LAS CANCHAS DE FUTBOL Telefono Trabajo: 022130365 Email: sg-sri@cyl.com

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 19 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2396 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE: Que la copia precedente que consta de..... folios es igual al documento que se me exhibió. Guayaquil

14 NOV 2016

DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXVII DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020614 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2014 15:52:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992720409001
RAZON SOCIAL: SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/07/2011

NOMBRE COMERCIAL: SWISSGAS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GASES DEL AIRE
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GASES ESPECIALES
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GAS LIQUADO DE PETROLEO
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE GAS NATURAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: A TRESCIENTOS METROS DEL PEAJE Carretero: DURAN - TAMBO Kilómetro: 11 Teléfono Trabajo: 043721400 Email: sg-sri@cyl.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
VENTA DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA, EQUIPOS Y ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Referencia: DIAGONAL A DICENTRO Edificio: EDIFICIO CONAUTO Piso: 3 Teléfono Trabajo: 042681820 Email: se-sri@cyl.com

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 18/11/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

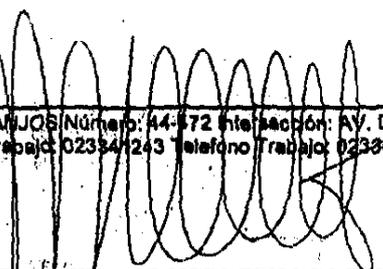
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE GASES INDUSTRIALES Y MEDICINALES
VENTA DE ELECTRODOS PARA SOLDADURA, EQUIPOS Y ACCESORIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Calle: AV. LOS NARANJOS Número: 44-572 Intersección: AV. DE LAS AZUCENAS Referencia: FRENTE A LA ASEGURADORA DEL SUR Teléfono Trabajo: 023841243 Teléfono Trabajo: 023841270 Email: sg-sri@cyl.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

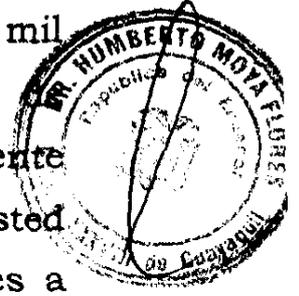
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MGCF020814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/11/2014 16:52:27



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



la compañía del veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, y copia certificada del nombramiento representante legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Agregue usted Señor Notario las demás formalidades tendentes a perfeccionar el presente instrumento. Abogada Liliana Moreno Parra.- Registro Número cero nueve - dos mil dos - ciento veinte.- Foro de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública. Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que les fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al interviniente, éste la aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-



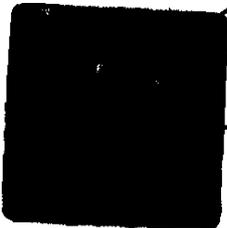
RENE ROBERTO KONANZ SERRANO
Ced. C. No. 090277729-1
Cert. Vot. No. 180-0050
p. SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
Ruc. No. 0992720409001

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN DIEZ FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2016

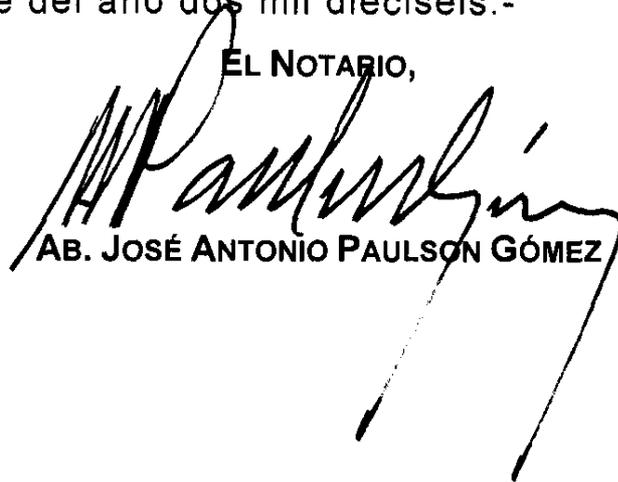
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





ABOGADO JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ,
NOTARIO TRIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN
GUAYAQUIL. - DOY FE: Que he tomado nota del
contenido de ésta escritura pública No.
20160901038P005386 de AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
SWISSGAS DEL ECUADOR S.A., autorizada por el
doctor Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo
Octavo del Cantón Guayaquil, el 11 de noviembre
2016, al margen de la matriz de la escritura No.
2011-437 de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.", autorizada por
mí, el trece de junio del dos mil once. - Anotación
que la realizo a pedido de la abogada Liliana
Moreno Parra.- Guayaquil, veinticuatro de
noviembre del año dos mil dieciséis.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ





Factura: 001-002-000007329



20160901033000391

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901033000391

MATRIZ	
FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:56)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2011-437

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
KONANZ SERRANO RENE ROBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0902777291
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901038P05386

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-005-000021219

20160901038P05386

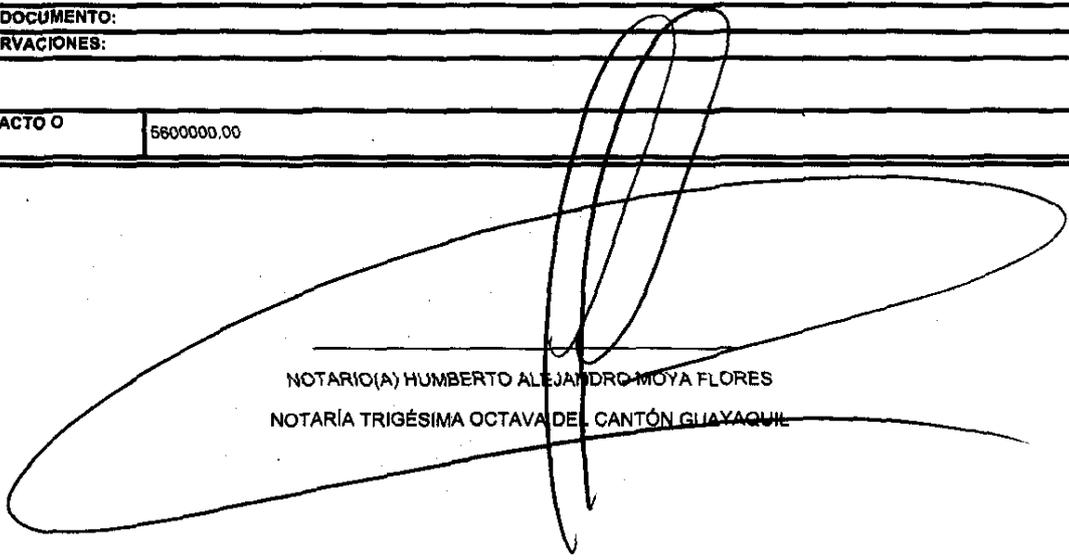


NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20160901038P05386					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (10:38)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992720409001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	RENE ROBERTO KONANZ SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5800000.00					


 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

140384



TRÁMITE NÚMERO: 2626

9805423KLQWIKD

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

1741
30/11/2016
619
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0902777291	KONANZ SERRANO RENE ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE CAPITAL AUTORIZADO CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /11/11/2016
SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.
DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LUZ Y FUERZA

19 DIC 2016

RECIBIDO

Hora: 10:00 firma: *juhw*

manu
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

13/DEC/2016 11:34:04

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: 40584-0

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DURAN Y
SAMBORONDON LUIS IDROVO

Expediente: 140384

RUC:

Razón social:

SWISSGAS DEL ECUADOR S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y R/E INSCRITO EN EL RM

Revisar el estado de su tramite por INTERNET 126
Digitado No. de trámite, año y verificador =